



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 049/2019

VISTO:

El Memorándum N° 070/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 20 de marzo de 2019, bajo el N° 159;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Deportivo Municipal la visita del Gran Maestro Han Chang Kim;
que los días 23 y 24 de marzo de 2019, se lleva a cabo una clase abierta para todos los estilos de Taekwondo, organizada por la Escuela ATP-Top Trainers y avalada por la Asociación de Taekwondo Chacra IV –Ente rector del taekwondo fueguino;
que este evento adquiere especial relevancia en tanto está dirigido por el Gran Maestro Han Chang Kim, quien por primera vez visita la ciudad de Río Grande y nuestra provincia;
que el maestro Han Chang Kim nació en el año 1939 en Corea del Sur. Siendo el sexto de siete hermanos, comenzó sus prácticas de Taekwondo en el año 1957 en el gimnasio Chung Do Kwan de Seúl;
que en 1967, y ya graduado como Licenciado en Relaciones Internacionales, decide viajar a la República Argentina. Al comentarlo en su doyang, el fundador de la ITF, el Maestro Choi Hong Hi decide nombrarlo como el representante de la ITF en la Argentina, graduándolo como 4to Dan. Es así que, junto con sus compañeros, Nam Sung Choi y Kwang Duk Chung introducen el Taekwondo en nuestro país;
que el Maestro Kim fue inmediatamente reconocido por su conocimiento y aptitud como maestro de artes marciales. El Maestro Han Chang Kim considera el Taekwondo como "Uno" y a pesar de haber elegido un camino siempre luchó por la unidad y el crecimiento de ambos estilos en Argentina;
que el primer alumno que tuvo el Maestro Kim en nuestro país fue el Maestro Carlos Algranati, quien actualmente es 8vo. Dan.;
que el deporte es uno de los pilares esenciales para el Municipio de Río Grande, por lo que corresponde reconocer el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de quienes difunden este deporte en nuestra ciudad.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la Primera Visita del Gran Maestro Han Chang Kim a la ciudad de Río Grande y a nuestra provincia los días 23 y 24 de marzo de 2019.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción al Maestro **HAN CHANG KIM** y al Maestro **Carlos ALGRANATI**, por su dedicación, esfuerzo y compromiso en la difusión de las artes marciales en nuestra ciudad.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de marzo de 2019.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas - JDF-